



San Salvador, 1 de marzo de 2019

PDDH y ACNUR suscriben Carta de Entendimiento para asistir a personas refugiadas, apátridas, solicitantes de refugio y víctimas de desplazamiento forzado

Comunicado de prensa

Como parte de su mandato constitucional de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y la supervisión de la actuación pública frente a las personas, incluso cuando las situaciones de la población salvadoreña trascienden las fronteras y requieren la activación de mecanismos de protección internacionales, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, suscribió una Carta de Entendimiento con la Oficina Nacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en El Salvador, representada por la señora Elisa Carlaccini.

En el marco de sus competencias, la PDDH y ACNUR desarrollarán investigaciones, proyectos, capacitaciones y actividades conjuntas en temas relacionados con: la protección de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, apátridas, víctimas de desplazamiento forzado interno y otras personas con necesidades específicas de protección. Además, incluye la promoción de políticas de prevención del desplazamiento forzado y de protección de personas desplazadas por causa de la violencia social, ocasionada por el crimen organizado nacional y transnacional, por grupos de pandillas y otros actores vinculados a situaciones de violencia.

La Carta de Entendimiento se enfocará particularmente en personas víctimas, con necesidades de protección específica, tales como refugiados, solicitantes de asilo, personas desplazadas internas y personas retornadas. Se dará especial atención a la protección de grupos en condiciones de vulnerabilidad tales como mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas de abuso, trata y tráfico, personas de la comunidad LGTBI y a personas defensoras de derechos humanos.

La jefa de Oficina ACNUR en El Salvador destacó el papel pionero que ha tenido la PDDH en el tema del desplazamiento forzado y destacó el liderazgo de la Procuradora Raquel Caballero de Guevara y reconoció que ha sido la Defensora del Pueblo quien “expuso el tema de desplazamiento forzado al más alto nivel en la agenda pública para su discusión y, sobre todo, para la definición de una respuesta efectiva a esa situación”.

Desde su llegada a la institución, la Procuradora Caballero de Guevara, está consciente de la problemática que enfrentan las personas migrantes y las desplazadas internamente, para lo cual ha creado nuevas estructuras institucionales, tales como, la Procuraduría Adjunta para la Defensa de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana y el Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes, con la finalidad de contar con mejores herramientas para la atención de la temática.

